



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE) JURAMENTA A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LAS 49 MESAS DE ESCRUTINIO FINAL DE LAS ELECCIONES DESARROLLADAS ESTE DOMINGO 3 DE MARZO. EL TRABAJO INICIA ESTE MIÉRCOLES Y SE TIENE PREVISTO FINALIZAR ENTRE VIERNES Y SÁBADO POR LA MAÑANA.

FOTO: DIARIO Co LATINO /
GABRIELA SANDOVAL

APES registra 319 restricciones a la prensa en el proceso electoral

Información en pág. 4

NACIONALES

Informe de la OEA destaca la presencia “abrumadora de vigilantes de NI”

Pág. 5

INTERNACIONAL

Reina Letizia asiste al acto conmemorativo del “Día Mundial de las Enfermedades Raras”

Pág. 7

DEPORTES

INDES lanza Agenda 2024 con plan de desarrollo deportivo y estratégico

Pág. 14

CIS reconoce mejora en el proceso electoral del 3 de marzo



El Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS) presenta fotografías denunciando que el director de Centros Penales, Osiris Luna, ingresó al centro de votación acompañado de “militares encapuchados”, quienes llevaban armas largas dentro del recinto y es prohibido por el Código Electoral. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Valoramos que hubo mejoras en el proceso de conteo y escrutinio en un 90%, así como debe ser un proceso electoral. Y no como observamos en la elección anterior (4 de febrero), que fue un fracaso y un co-

lapso completo, que nunca vimos en los 30 años de celebración de elecciones en El Salvador”, dijo Leslie Schuld, representantes legal y jefa de misión del Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS).

El CIS presentó el informe preliminar de las elecciones municipales y PARLACEN del pasado domingo 3 de marzo.

La misión de observadores del CIS realizó la observación en tres municipios, de 6 distritos, y en 9 centros de votación, estos son: San Salvador y Mejicanos para San Salvador Centro; Nuevo Cuscatlán y Antiguo Cuscatlán por La Libertad Este, San Pedro Perulapan y Suchitoto para Cuscatlán Norte y datos de observadores destacados en Usulután Este.

“Felicitamos al Tribunal Supremo Electoral (TSE), por corregir estos errores (4 de febrero) y prevenimos para que estas irregularidades y anomalías no se repitan, que aún generan opiniones de no dar validez a esas elecciones, debido al alto número de irregularidades y falta de transparencia en la transmisión de datos y otras irregularidades que ocurrieron después en el recuento de votos”, sostuvo Schuld.

Entre las observaciones más relevantes, indicó Brenda Pfahnl, fue la “poca afluencia” de ciudadanos que acudieron a las urnas y que consideran la más pequeña participación social en un evento electoral después de la firma de los Acuerdos de Paz. Con un promedio del 25% de votantes. Mientras en La Libertad Este tuvo una afluencia mayoritaria de votantes, según sus primeras valoraciones.

“Observamos poca afluencia de personas jóvenes y a la vez, una amplia participación de personas adultas mayores. Y, a diferencia de otras observaciones, notamos pocos agentes de la Policía Nacional Civil, ejerciendo su deber cívico del voto”, informó.

“Algunos agentes nos avisaron que no habían recibido la orden de votar por parte de sus superiores, otros nos dijeron que no tenían interés en elegir diputados del PARLACEN y

no estar en sus correspondientes municipios no pudieron elegir a sus alcaldes y concejos municipales”, acotó Pfahnl.

Igualmente, Brenda Pfahnl señaló que en el momento de la votación de director de Centros Penales, Osiris Luna, ingresó al centro de votación acompañado de “militares encapuchados”, quienes llevaban armas largas dentro del recinto electoral, que afirman está prohibido por el Código Electoral.

“Por la corta presencia del presidente electo (Nayib Bukele) y su esposa, el centro de votación en la Avenida Olímpica fue excesivamente militarizado por el batallón presidencial”, documentó.

“En dos centros de votación de Cuscatlán Norte y Usulután Este, observamos a miembros de las Juntas Receptoras de Votos firmando papeletas y quitando las esquinas de alrededor de 20 papeletas, adelantándose al proceso porque no había presencia de votantes”, reafirmó Pfahnl.

Por su parte, Paul Fitch, coordinador de observación en Perulapán y Suchitoto, manifestó, que hubo un cambio en los miembros de las JRVs, quienes se guiaron del instruc-

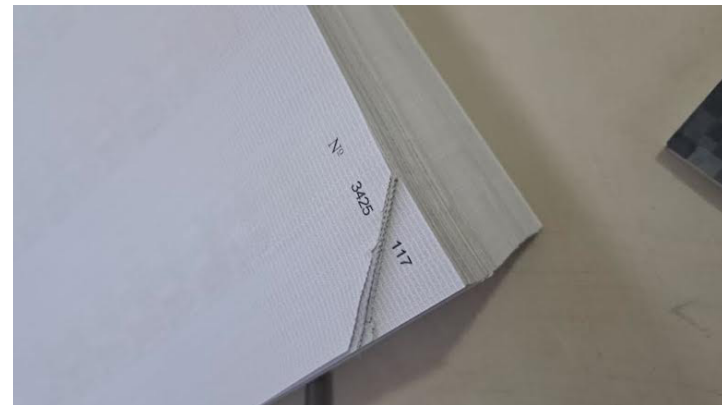
tivo del Tribunal Supremo Electoral, en lugar de acatar las órdenes “erróneas de miembros del partido oficial (Nuevas Ideas”, como la de no “rasgar las papeletas no utilizadas”.

“Pero en el municipio de Cuscatlán Norte, los suplentes de las JRV, fueron despachados del lugar diciéndoles que no iban a recibir pago. Lo que sirvió para que vigilantes de varios partidos usurparan el papel de los ciudadanos escogidos de un sorteo por el Tribunal Supremo Electoral”, afirmó.

“Observamos a vigilantes leyendo las papeletas, revisando DUIs, introduciendo datos en el proceso de escrutinio y transmisión, entre otras tareas asignadas únicamente a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos”, manifestó Fitch.

En cuanto a los votos nulos, que en su mayoría estaban vinculados a las planillas de candidatos al PARLACEN, el CIS consideró la falta de información sobre los candidatos y el quehacer del Parlamento Centroamericano.

“La presencia de funcio-



En dos centros de votación de Cuscatlán Norte y Usulután Este, observamos a miembros de las Juntas Receptoras de Votos firmando papeletas y quitando las esquinas de alrededor de 20 papeletas, adelantándose al proceso porque no había presencia de votantes. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

Viene de la pág. 2

narios públicos en el Centro de Votación del centro escolar Walter Thilo Deininger, sin credenciales, dando órdenes a miembros de las Juntas Receptoras de Votos y vigilantes pertenecían al partido oficialista (Nuevas Ideas), incluyendo intimidación a la prensa y otros miembros de las JRV”, añadió Fitch.

Sobre las recomendaciones al Tribunal Supremo Electoral (TSE), Liliane López, observadora del CIS, expresó que esperaran que se cumpla con la distribución de la “deuda política” a los partidos políticos que participaron en la contienda electoral. Y que se evitara el uso de fondos públicos para ha-

cer campañas electorales.

“Se deben cumplir las normas establecidas en los procesos democráticos y hacer valer la ley que prohíbe campañas políticas de funcionarios públicos o incluso de los recursos del Estado. Se debe promover participación y debate sobre las plataformas municipales. Se debe prohibir la entrada de personas cubiertas del rostro y con armas largas dentro de los recintos electorales. Así también, fortalecer las capacidades tecnológicas de quienes participan en estos procesos”, acotó López.

Leslie Schuld, consideró, de manera general, que el ausentismo manifestado el pasado domingo 3 de marzo puede estar vinculado a varios factores como el desconocimiento de la población con los candida-

tos de sus distritos, así como, una muestra colectiva de rechazo por las irregularidades del 4 febrero, que no le gustó a la ciudadanía o al final perdió la confianza al proceso electoral del país.

“El proceso de votación mejoró, pero tenemos preocupación, porque nosotros apoyamos procesos democráticos en donde existen pesos y contrapesos, con elecciones de más de un partido político y en las que incluye el respeto a la Constitución y las leyes en donde la ciudadanía disfrute del respeto a sus derechos humanos”, argumentó.

“Hemos visto como la ciudadanía ha renunciado a sus derechos por una política de seguridad y efectivamente hay mucha población que está contenta de la seguridad en las ca-



Integrantes del Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS), presenta su informe preliminar de las elecciones municipales y PARLACEN, en 3 de los municipios, con 6 distritos y 9 centros de votación: San Salvador, La Libertad, Cuscatlán y Usulután. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

lles. Aunque no se han dado cuenta que han tenido que renunciar a otros derechos y cuando se den cuenta de esto será tarde. Claro, esto nos preocupa porque es un retroceso en valores democráticos y de participación social en El Salvador”, puntualizó Schuld.

Marcela Villatoro lamenta que presidente de ARENA no haya mostrado apoyo

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, lamentó que el presidente de ese instituto político, Carlos García Saade, no se ha comunicado con ella ni con Francisco Lira, desde que ambos resultaron reelectos en las pasadas elecciones del 4 de febrero.

“Ya pasó un mes de la reelección de Francisco Lira y mi persona, en la cual logramos ser esa voz dentro de la Asamblea; sin embargo, hasta la fecha ni una llamada, ni un apoyo del presidente Carlos García Saade. No fuimos tus favoritos, pero hoy por hoy somos la cara del partido”, expresó la parlamentaria a través de su cuenta de X (ExTwitter).

Marcela Villatoro y Francisco Lira fueron reelectos por San Salvador y La Libertad, respectivamente; serán la única representación del partido ARENA en la legislatura 2024-2027.

“No es capricho, no es eno-



Marcela Villatoro sostiene que debe haber una unión en el partido para tratar los temas que afectan a la población. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

jo. Deben entender que lo que se viene es duro y que tenemos que ser fuertes y unidos con los verdaderos líderes (no de dedo) para luchar por una mejor vida para los salvadoreños. Hacerse del ojo pacho y no escuchar ha sido el verdadero fracaso”, agregó Villatoro. Villatoro y Lira han sido fuertes críticos hacia la actual gestión de Bukele y la Asamblea Legislativa de mayoría oficialista. Villatoro ha pertenecido a ARE-

NA desde que iniciaba su carrera política; de hecho, se integró a ARENA desde los 14 años.

“Y como lo dije, soy del partido, crecí ahí, dejen de tachar de divisor o golondrino al que quiere que las cosas mejoren, deben cambiar, no hay tiempo. Nosotros seguimos acá dispuestos a trabajar y seguir con valentía denunciando aquello que hace daño a los salvadoreños”, concluyó Villatoro.

Un usuario de X (ExTwitter) señaló a Villatoro como un próximo “caballo de Troya”, además dijo que no importaba si la felicitaba o no, “usted está allí para trabajar por el pueblo no para que la anden felicitando. Sean diferentes, sean los que cambien a ARENA”.

Villatoro contestó que lo que pide es que se mejore el partido, que se unan los líderes y que se trabaje por un mejor país. “Salen

gente como esta (el usuario de X) diciendo que uno es caballo de Troya. Llevo más de 20 años en el partido, señor, tengo todas las credenciales para exigir a la dirigencia”, puntualizó la legisladora.

El presidente de Consejo Ejecutivo Nacional (COENA), Carlos García Saade respondió que “Tanto tú como Francisco Lira serán esa voz que necesita la oposición a este proceso, que tú y yo sabemos, algo huele mal”. “Una parte importante del país deposita en nosotros como oposición, ser responsables en denunciar y hacer contrapeso, y jamás vendernos, como hasta ahora no lo hemos hecho y no lo haremos”, agregó Saade.

Mientras que Marcela Villatoro sostuvo que Saade apareció “a regañadientes”, “el liderazgo que respeto es el de la gente que nos dio la oportunidad de representarlos. Sigo esperando reunión para encaminarnos a lo que se viene, no por ser servil a alguien, sino por trabajar de la mano con los verdaderos líderes de ARENA”.

TSE juramenta a los integrantes del escrutinio final para Parlacen y concejos municipales

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) juramentó a los integrantes que conformarán las mesas de escrutinio final de las elecciones desarrolladas este domingo 3 de marzo, donde los salvadoreños eligieron a 44 alcaldes y a 20 representantes ante el Parlamento Centroamericano.

El organismo colegiado juramentó al equipo que estará en las mesas de escrutinio durante los próximos días. Dicha escrutinio iniciará este día, ya que este martes solamente se juramentó a los integrantes.

“En esta etapa finaliza el cumplimiento del artículo 214, del Código Electoral, en el cual, entre otros, se señala que el escrutinio final debe efectuarse dentro de las 48 horas de haberse cerrado la votación”, comentó la presi-

denta del organismo colegiado, Dora Esmeralda Martínez.

La funcionaria sostuvo que en el escrutinio final a practicar, se retomarán los resultados electorales preliminares, cuya base de datos aporta, precisamente, “una de las bondades de la tecnología de apoyo a las Juntas Receptoras de Votos, como es el hacer más eficiente el proceso de escrutinio final”.

“Instamos a todos los participantes a que juntos trabajemos en esos términos. Exhortamos a las y los integrantes de las 49 mesas de escrutinio final a realizar su mejor esfuerzo, para completar el proceso a la brevedad posible”, agregó la funcionaria la tarde noche de este martes.

Dora Esmeralda Martínez puntualizó que “no resta más que ratificar conforme a la ley, la voluntad soberana del pueblo salvadoreño, que ya fue expresada en las urnas”. Según la proyección del escrutinio preliminar, Nuevas Ideas estaría gober-

El organismo colegiado juramenta a los miembros que estarán en las 49 mesas de escrutinio final.

FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



nando, 24 alcaldías; GANA, 6 alcaldías; PCN, 3 alcaldías; coalición, PCN y PDC, 1 alcaldía; PDC, 4 alcaldías; ARENA, 1 alcaldía; Fuerza Solidaria, 1 alcaldía. Las alcaldías que están por definir son: San Vicente Norte, Chalatenango Centro y La Libertad Norte, Ahuachapán Norte.

La presidenta Martínez enfatizó que en aras de continuar aportando “transparencia, con-

fianza y credibilidad” al proceso electoral y para cumplir las disposiciones legales y constitucionales existentes, acompañarán el desarrollo de dicho escrutinio, además de la Fiscalía General de la República (FGR), las Junta Electorales Departamentales (JED), determinadas Juntas Electorales Municipales (JEM), representantes de los partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral, Procuraduría Para la

Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), personal técnico y de coordinación del TSE, observadores electorales, creadores de contenido y la prensa nacional e internacional.

Posterior al discurso, Martínez juramentó a los miembros de las 49 mesas de trabajo que estarán funcionando para desarrollar esta etapa a la brevedad posible.

APES registra 319 restricciones a la prensa en el proceso electoral

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo
Colaboradora



La APES consideró que una de las vulneraciones más críticas, fue la de una periodista quemada por una luz de bengala durante el proceso de escrutinio final de las elecciones presidenciales y legislativas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

por la APES se encuentran: restricción a la prensa, intimidación, declaraciones estigmatizantes, acoso digital, entre otros. Estos ocurrieron en los centros de votación de la Universidad Albert Einstein, el Centro Escolar Walter Thilo Deininger, el centro de votación instalado en la Avenida Olímpica, entre otros.

Según la Asociación, los principales actores de las agresiones fueron agentes de la Policía Nacional Civil, fiscales electorales y representantes de partidos políticos, principalmente del partido Nuevas Ideas.

El total de agresiones contabilizadas durante las elecciones del 4 de febrero fue: en la zona central, 72; en la zona oriental, 13; en la zona

occidental, 5; y en plataformas digitales, 5.

Por otro lado, en las elecciones municipales y del PARLACEN, la APES contabilizó un total de 95 agresiones al ejercicio periodístico con afectaciones en diferentes medios de comunicación a escala nacional. La principal agresión registrada ese día fue la constante restricción a la prensa, antes, durante y después de la jornada electoral. La APES destacó un memorando firmado por el secretario general interino del Tribunal Supremo Electoral, en el cual se autorizaba a los jefes de centros de votación permitir el acceso a la prensa hasta las 6:30 p.m. Esto con la excusa de que “el trabajo periodístico no interrumpa el trabajo de las juntas receptoras de votos”.

La Asociación reiteró que se mantuvo vigilante para garantizar el acceso a la prensa como un derecho de la ciudadanía a estar informada, a través de la cobertura pe-

riodística durante el evento electoral.

La presidenta de la APES, Angélica Cárcamo, destacó un caso de agresión en la que un simpatizante de Nuevas Ideas agredió a un periodista causándole heridas en su mano.

Finalmente, la APES recomendó al organismo colegiado fortalecer la transparencia y la confianza en el sistema democrático. Además, garantizar el acceso a la prensa, sobre todo en el proceso electoral incluyendo los resultados preliminares, permitir la observación activa de los observadores internacionales independientemente de la etapa del proceso electoral, respetar y garantizar el acceso a la prensa acreditada por el mismo TSE y la rendición de cuentas de los futuros eventos electorales. La APES puntualizó que la transparencia en la comunicación contribuye a disipar los rumores y especulaciones.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) registró durante todo el proceso electoral de 2024 un total de 319 vulneraciones a la prensa. Según los datos del Centro de Monitoreo Electoral, 217 de estas vulneraciones ocurrieron en el contexto de las elecciones presidenciales y legislativas, mientras que 95 ocurrieron el día de las elecciones de las municipales y del PARLACEN.

La APES consideró que una de las vulneraciones más críticas, fue la de una periodista quemada por una luz de bengala durante el proceso de escrutinio final de las elecciones presidenciales y legislativas. Asimismo, reportaron que varios periodistas fueron amedrentados por simpatizantes del partido oficialista Nuevas Ideas.

Entre los hechos registrados

Asimetría de vigilancia partidaria en las JRV por NI favoreció incidencia electoral

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El consorcio de observación electoral, Observa El Salvador 2024, reveló, en el tercer reporte sobre el desarrollo del escrutinio preliminar de las elecciones municipales y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), que el partido oficialista Nuevas Ideas protagonizó la asimetría de vigilancia partidaria en las Juntas Receptoras de Votos (JRV). Aseguró, además, que el escrutinio preliminar se desarrolló de forma “pacífica y sin obstaculización”.

En el balance general de la jornada electoral, Observa concluyó con base a tres informes producidos, que la jornada electoral se desarrolló de forma pacífica y sin la ocurrencia de graves incidentes de violencia electoral que interrumpieron el normal desarrollo del proceso.

La red de observación estimó que desarrollaron su trabajo con normalidad y contaron con el reconocimiento de los distintos actores involucrados en el proceso

eleccionario.

Destacó que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) consiguió reducir sustancialmente los problemas del sistema informático del registro y transmisión de datos en contraste con las elecciones presidenciales y legislativas del 4 de febrero.

“En algunos centros de votación se registraron importantes retrasos e incumplimientos a la normativa electoral vigente, en cuanto a los plazos administrativos y en cuanto al respeto de procedimientos específicos establecidos por ley. En una buena parte, dicho incumplimiento, responde al bajo nivel de dominio que los miembros de las JRV tienen de los lineamientos y procedimientos establecidos en el Código Electoral y el instructivo para integrantes de JRV, lo que puede superarse con procesos de formación más amplios y pormenorizados”, agregó.

Observa agregó que la asimetría en la presencia de vigilantes del partido NI y el resto de contendientes registrada fue una constante a lo largo de toda la jornada



Observa El Salvador 2024 señala que Nuevas Ideas protagonizó la asimetría de vigilancia partidaria de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) durante las elecciones del 3 de marzo. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

electoral, favoreciendo su incidencia y posición en todo el proceso. A pesar de ello, advirtió que algunos partidos políticos hicieron esfuerzos por incrementar la cobertura de su vigilancia como el FMLN en el 43.6% de los centros y Fuerza Solidaria en el 16.2%.

Se registró un número importante de hechos que constituyeron un incumplimiento al art. 175 del Código Electoral, el cual establece una prohibición de realizar “pro-

paganda partidista en centros de votación” y cualquier acción encaminada a la inducción del voto el día del evento electoral.

Además, hubo acompañamiento interinstitucional con la presencia de la Fiscalía General de la República (FGR) en todos los centros de votación observados, pero que la presencia de personal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) se redujo a la mitad de los registrados du-

rante la votación.

También hubo presencia policial y militar en la totalidad de centros de votación observados. Sin embargo, la entidad aseguró que no contaba con información verificable sobre la existencia de autorización expresa del tribunal para la implementación de esta medida.

La presencia de los medios de comunicación durante el escrutinio preliminar tuvo una reducción significativa al cierre de la jornada, solo en el 12.5% se registró a medios de comunicación.

El 66.5% de las JRV observadas inició con el criterio preliminar con las elecciones del PARLACEN como lo estipula el Código Electoral, pero la tercera parte de los centros iniciaron con papeletas de la elección municipal algo que conlleva a la imposición de una multa de más de \$100 para los miembros de las juntas según la normativa.

Observa registró que en el 14.9% de los lugares documentados, el escrutinio se realizó a puerta cerrada y en la mayor parte se desarrolló de forma pública.

Informe de la OEA destaca la presencia “abrumadora de vigilantes de NI”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su tercer informe preliminar sobre las elecciones de este domingo 3 de marzo, destaca que en las JRV observadas, los observadores reportaron, al igual que en las elecciones presidenciales y legislativas, “una presencia abrumadora de vigilantes de Nuevas Ideas por sobre otras agrupaciones políticas”; además, la Misión lamentó la baja participación electoral que, “en ninguna de las estimaciones, supera el 30%”.

La MOE/OEA observó el desarrollo de la jornada de votación en las Juntas Receptoras de Votos (JRV) de los 14 departa-

mentos del país desde el momento de su instalación y apertura hasta el escrutinio y transmisión de resultados. La Misión pudo presenciar una jornada que, en términos generales “se desarrolló con normalidad”.

Sin embargo, desde tempranas horas de la mañana en centros de votación específicos, miembros de algunas JRV acreditados denunciaron haber sido suplantados por personas no acreditadas, aun cuando se presentaron a la hora indicada para conformar las mesas. Asimismo, candidatos/as denunciaron desde antes de las elecciones que ciudadanos/as cambiaron la residencia en su Documento Único de Identificación (DUI) para ser vigilantes en JRV donde no residían y poder votar ahí por concejos municipales, cuando solo po-

dían hacerlo por el PARLACEN.

La Misión también observó en algunas mesas de votación la presencia de personas sin las debidas credenciales girando instrucciones e incluso manejando material electoral sin estar autorizados para hacerlo. Esto sucedió estando presentes los miembros de las JRV.

Paralelamente, “se observó que el partido oficialista ejerció una posición dominante en diferentes etapas críticas del proceso electoral y, en ocasiones, sobre la institucionalidad electoral”.

En algunas instancias, “se observó a representantes de esta agrupación política dando órdenes en las instalaciones provisionales del TSE en San Salvador, en los centros de votación y en las JRV, ejerciendo abusivamente su derecho de vigilancia y realizando funcio-



OEA plantea que los centros de votación tuvieron predominio por el partido político, Nuevas Ideas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

nes que por ley no les corresponden”. En espera del escrutinio final, y de acuerdo con los resultados preliminares, la Misión de la OEA sintetizó que el partido Nuevas Ideas y sus partidos aliados habrían ganado en al menos 39 de las 44 alcaldías, quedando una en manos de la oposición y 4 pendientes de definirse.

La Misión estuvo integrada por 30 personas de 14 nacionalidades,

quienes observaron las elecciones en los 14 departamentos del país. La Misión analizó distintos aspectos de los comicios, tales como organización electoral, tecnología electoral, justicia electoral y participación política de las mujeres. Asimismo, sus especialistas dieron seguimiento a las recomendaciones emitidas por Misiones anteriores de la OEA.

“Nuestra lucha es de resistencia y resiliencia”: Sara Guardado, lideresa comunitaria



Sara Guardado, lideresa de Guaymango, Ahuachapán, integra la Mesa por la Sustentabilidad del Agua (MESAMA), organización local autónoma que defiende los bienes naturales y derechos de las mujeres a nivel nacional. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“La principal medida es estar organizada. Porque los derechos de las mujeres no están siendo garantizados”, expresa Sara Guardado, lideresa de Guaymango, Ahuachapán, integrante de la Mesa por la Sustentabilidad del Agua (MESAMA), organización local autónoma que defiende los bienes naturales y comparten agenda en común de trabajo con organizaciones ambientalistas a escala nacional.

“Para nosotras es bien difícil la lucha social por el retroceso que tenemos en materia de democracia y muchos más los derechos de las mujeres. Ahora que se acerca el 8 de marzo, vamos a reivindicar más y públicamente nuestros derechos, aunque sea más difícil”, afirmó Sara Guardado en entrevista exclusiva con Diario Co Latino.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), para este año 2024, ha invitado a celebrar el Día Internacional de la Mujer, el próximo viernes 8 de marzo, bajo el lema “Invertir en las mujeres: acelerar el progreso”, con el fin de incentivar a los Estados miembros a que aceleren los procesos de igualdad de género y bienestar de las mujeres en todos sus ámbitos.

- ¿Cómo se defienden o viven los derechos de las mujeres en la zona rural?

Es difícil, y tiene muchas variantes de salud, seguridad, trabajo, preservación ambiental y derechos humanos de las mujeres como tal. Si hablamos de salud a nosotros nos toca viajar amplias distancias, digamos, las que viven en las orillas de la playa y tienen que ir a San Salvador por un examen especial o para ir a una Unidad de Salud en la zona, estos son viajes que nos llevan todo el día.

Y, claro, hay mujeres que no cuentan con suficiente dinero para pagar sus pasajes del transporte para trasladarse, aquí no se conocen hospitales que nos den referencia para ir a San Salvador, y porque no conocemos para no perdernos pues, necesitamos de otra persona que nos oriente, es todo un proceso complicado.

Al sumar la seguridad, tenemos que si bien hay un cese de la violencia de las pandillas, pero la inseguridad sigue y nos vemos expuestas a que se suban ladrones y nos roben en los buses. Tenemos testimonios de mujeres que han sido asaltadas porque viajamos en la madrugada para poder llegar temprano al lugar donde vamos aquí en San Salvador o por una consulta, como ejemplo, para nosotras es más difícil todo.

- ¿La defensa de sus dere-

chos es una lucha constante?

De todos los días, y lo digo como el derecho a la alimentación en la mujer recae encontrar la respuesta para dar el desayuno, el almuerzo o cena a nuestros grupos familiares. Y no todas contamos con alternativas a la soberanía y seguridad alimentaria. Y sólo queda puro consumismo, vas a la tienda y compras embutidos u otros productos que no son alimentos apropiados ni dietas saludables. Todo esto por el mismo impacto del cambio climático y la industria del extractivismo que provocan la disminución de especies, entonces, no tenemos medios de vida para la subsistencia.

Si voy al mar a tirar una atarraya para agarrar unos pescados y hacer una cena, tengo que trasladarme a un lugar más lejano mar adentro para lograrlo, cuando antes se obtenía con mayor facilidad. Porque quienes nos dedicamos a la pesca artesanal sabemos que antes era más inmediato, pero ahora hay grandes barcos pesqueros y camaroneros que se llevan todo y como pescadora artesanal no me queda nada.

Y, lo lamentable, es que estos grandes barcos y empresas no son quienes cuidan el medio ambiente marino o el manglar (bosque salado), eso lo estamos haciendo nosotros y nosotras los defenso-

res del medio ambiente que cuidamos nuestros medios de sobrevivencia de la comunidad.

- ¿Qué han hecho para subsistir?

Hemos buscado otras alternativas como los huertos agroecológicos y también módulos de aves que nos están ayudando a empoderar a más mujeres de la comunidad para generar ingresos económicos de la familia y no estar dependiendo de lo que lleve nuestra pareja al hogar.

Esto nos ha generado un impacto positivo en la comunidad el que nosotras podamos generar ingresos también para nuestras familias y poder decidir sobre ese dinero y qué proyectos realizar en nuestras comunidades.

Y eso nos lleva a compartir en la comunidad con personas de escasos recursos económicos, que no pueden adquirir artículos a los precios de mercado que los venden en las tiendas. Nosotras en nuestras casas vendemos a precios más bajos y nos agrada que nos compren cultivos orgánicos y compartimos semillas. Hemos involucrado a nuestras hijas, hijos, familiares y esto lo hacemos ante falta de políticas del Estado para derechos tan básicos como la soberanía y seguridad alimentaria.

- ¿Qué opinión tiene sobre la

violencia a la mujer en cualquier ámbito?

Es terrible verlo en los medios de comunicación o las redes sociales, salen violentando públicamente a las mujeres y hasta las funcionarias que están dentro del gobierno, y no digamos nosotras que nadie está grabando lo que nos ocurre en situaciones difíciles en las comunidades. La violencia permanece porque vivimos en un sistema patriarcal.

La conflictividad que vivimos también está en la comunidad y en la defensa de derechos como la que tenemos contra las invasiones de los monocultivos en el territorio en defensa de nuestros cultivos, y que al final nos ocasiona confrontación social, desplazamiento forzado de nuestras juventudes y de mujeres que van a la ciudad a realizar trabajos domésticos, cuando ellas se han dedicado toda su vida a la pesca y buscar mariscos, eso también es violencia.

- ¿Cuál es su mensaje sobre la defensa de los derechos de las mujeres?

Yo llamo a las mujeres a que nos organicemos. Sí, ese es mi llamado. Y, segundo, realmente nos concienticemos de lo que está pasando a nuestro alrededor, que no nos dejemos llevar por situaciones o discursos que solo pintan espejismos.

Realmente, debemos pensar y preguntarnos ¿qué pasa en mi comunidad? ¿qué puedo hacer para sacar adelante a mi comunidad?, porque al final somos nosotras las mujeres quienes luchamos y defendemos día con día nuestros derechos y somos quienes nos posicionamos en nuestros territorios para preservar sus bienes naturales y poder sobrevivir.

Esta es una situación de resiliencia y resistencia que va vinculada a enfrentar estos sistemas de neoliberalismo, capitalismo y consumismo.



Reina Letizia asiste al acto conmemorativo del “Día Mundial de las Enfermedades Raras”

Saúl Martínez
Colaborador
@DiarioCoLatino

25 años de fundación, la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) señaló que la investigación es su máxima contribución a la identificación de nuevas patologías en toda Europa, pero especialmente en la provincia de Sevilla.

FEDER indicó que hace años, muchas de las enfermedades como Esclerosis Lateral Amiotrófica, Síndrome de Prader Willi, Síndrome de Marfan, Síndrome de Gilles de la Tourette, entre otras, no tenían respuesta en los centros de salud.

Con motivo de la conmemoración del “Día Mundial de Enfermedades Raras”, cuya fecha es cada 29 de febrero, la Federación llevó este 5 de marzo un acto oficial presidido por la Reina Letizia, quien durante su discurso expresó que reconocer la especialidad en ge-

nética clínica, es medular para impulsar la “medicina personalizada” de precisión.

“Cuando hablamos de prevención, no solo nos referimos a la primaria, sino a la prevención ligada a la investigación”, afirmó Letizia.

Asimismo, fue enfática en expresar que es importante el diagnóstico precoz y acceso en equidad a tratamientos farmacológicos y a las diferentes terapias, ya que, sino se identifican las causas de las enfermedades raras, no se pueden prevenir.

Mónica García, ministra de Sanidad de Sevilla, recaló que las enfermedades raras afectan a tres millones de personas en España, y cada persona se enfrenta a diversos desafíos en el acceso a sus tratamientos.

“Mediante la investigación se han identificado 15 nuevas enfermedades raras, han habido avances significativos, la concienciación y la colaboración de varios actores con FEDER han sido claves en su desarrollo”, puntualizó Gar-



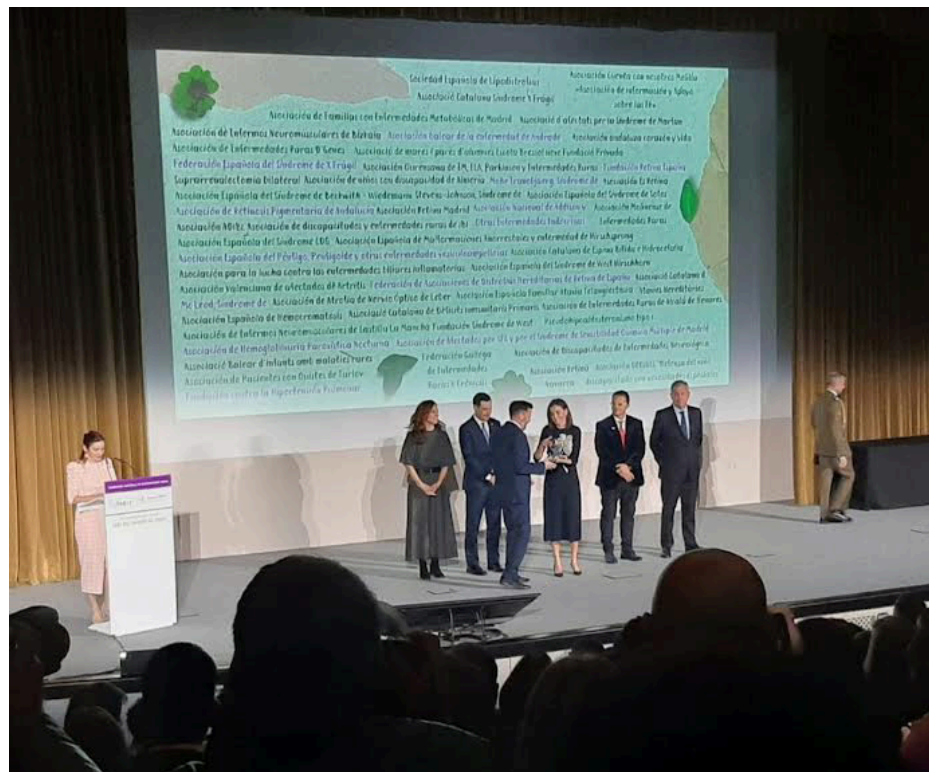
ría. Juan Carrión, presidente de la FEDER, mencionó que Sevilla los vio nacer, con siete asociaciones, en la actualidad suman más 400. “Estamos presentes en toda España, Europa, Iberoamérica, y hemos llegado a las Organización de Naciones Unidas”.

Carrión reafirmó que las Enfermedades Raras tienen un impacto político y social,

por lo cual no se puede obviar ciertos esfuerzos, porque atrás de todo el trabajo interinstitucional, hay núcleos familiares que a diario comparten la misma empatía porque la sociedad sea más humana, por ello, el apoyo de la Casa Real es de vital importancia.

FEDER se encuentra en la ejecución de 80 proyectos de investigación referente a En-

fermedades Raras, en conjunto con las autoridades de salud y un amplio equipo de investigadores. En el acto también se entregaron reconocimientos especiales a los entes comprometidos con la investigación, diagnóstico, tratamientos y terapias en Enfermedades Raras, bajo el lema central ¡Más vale prevenir que curar!



Nuestro principal desafío

Por: Ricardo Ayala, Secretario Nacional de Educación Política e Ideológica del FMLN

Este 5 de marzo conmemoramos 11 años del paso a la inmortalidad del Comandante Hugo Chávez, y el 153 aniversario del natalicio de la militante revolucionaria polaco-alemana, Rosa Luxemburgo.

Para propios y extraños, el estado actual del FMLN genera muchas preguntas e incógnitas sobre su presente y futuro. Sus comentarios parten desde los intereses que persiguen, ya sean desde el campo de la izquierda o desde las filas de la derecha; o bien para intereses personales o grupales; o ya sea con incertidumbre o esperanza acerca de la lucha por la justicia social y la emancipación.

El actual régimen político de derecha y su presidente inconstitucional y fraudulento, pregonan que los resultados electorales han destruido al partido de izquierda y celebran con vítores esta que creen su mayor epopeya, copando las portadas de sus panfletos. Con ello pretenden ocultar la manipulación que hicieron antes, durante y posterior al proceso electoral, desde el abandono y desfinanciamiento de las municipalidades hasta la modificación de la organización territorial bajo fór-



mulas que les favorecerían.

Otros, desde la derecha, la centroderecha y la izquierda light creen aprovechar los duros resultados para el FMLN, haciendo leña del árbol caído, con el cuento que éste ahora es insignificante en el escenario político, pero su incoherencia los delata cuando lo atacan visceralmente, lo que evidencia que el FMLN sigue teniendo un peso político relevante pese a su situación actual. Para estos vendedores de encuestas “chaveleadas” y pésimos analistas, entuertos de supuestos revolucionarios, la existencia del Frente es un obstáculo para sus sueños de movimientos de izquierda, hoy que ya no pueden vivir a costillas del partido, como lo hicieron durante los 10 años de gobierno del FMLN.

Y también están quienes con justa incertidumbre o con esperanza se preguntan sobre el presente y futuro del partido de izquierda, síntesis de la lucha popular desde hace más de 40 años. Son quienes están convencidos que la razón de luchar no se determina por la cantidad de diputados o alcaldes que se tienen, sino por la denuncia y enfrentamiento contra el capitalismo en su estado neoliberal, que pretende arrastrar a la humanidad a la barbarie antes de perder su hegemonía sobre los pueblos del mundo. Y esa cara salvaje de este capitalismo lo vimos en la reciente Conferencia Política de Acción Conservadora, que reunió a la putrefacta ultraderecha que está a la ofensiva a nivel mundial, especialmente en Europa y América.

Es este sector de la izquierda coherente y comprometida la que puede ayudar a recuperar al FMLN como opción revolucionaria, como alternativa al capitalismo, no como alternancia ni menos como reciclaje.

Y son ellos quienes deben saber que la crisis que atraviesa el FMLN es el re-

sultado de la pérdida del rumbo revolucionario en su conducción en la medida que la democracia representativa y burguesa fue absorbiendo poco a poco a los principales dirigentes a través de la maquinaria de privilegios que trituró su ética revolucionaria, forjada durante la lucha guerrillera, pero vulnerable ante las mieles de la función pública. Ahí está la raíz de la crisis actual, que se agudizó durante los dos gobiernos bajo la gestión del FMLN que, si bien impulsó una reforma social en beneficio de los sectores más pobres, pero en política económica propició el saneamiento de la economía capitalista en crisis.

Buscar la causa de la debacle del partido y su política en el quehacer reciente, o es por ingenuidad, o es por conducta maliciosa de ocultar y desviar la atención en la responsabilidad sobre la crisis actual. Dos presidentes exiliados por cargos por presunta corrupción, ya sea propia o de su círculo cercano, y la mayoría de la ex dirección partidaria en desbandada, no hacen más que comprobar que ahí está el origen de la descomposición ética y el desprestigio de nuestro partido.

Por la tanto, la salida a esta crisis pasa porque el FMLN recupere su rumbo revolucionario y estreche nuevamente relación con el pueblo, lejos del clientelismo político con el que se acercó a la gente durante los últimos 18 años únicamente a pedir el voto. Coincide este tiempo con la desaparición física de Schafik, quien a pulso se ganó la mente y el corazón del pueblo. De ahí debemos aprender.

Y para recuperar ese rumbo revolucionario del FMLN y el corazón del pueblo, quienes nos identificamos con el pensamiento y la causa por una transformación radical de la sociedad debemos aunar nuestros mejores esfuerzos, además de comulgar iguales objetivos. Ese es nuestro principal desafío.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Pueblos resilientes en América Latina, un don de Dios

María Eugenia Russián,
Tomado de Agenda Latinoamericana

El siglo XX dejó una estela de horror en la región latinoamericana, con una historia de violaciones sistemáticas y flagrantes de los derechos humanos, encarnadas en regímenes totalitarios, los cuales se caracterizaron por materializar la negación del otro, a través de la aniquilación. El exterminio fue la moneda de cambio para la disidencia o presunta simpatía con ideas políticas y sociales de izquierda, contrapuestas a las lógicas de dominación social absoluta de las dictaduras impuestas o favorecidas por el gobierno de los Estados Unidos de América, presidido por Lyndon B. Johnson (1963-69), Richard Nixon (1969-1974), Gerald Ford (1974-77), Jimmy Carter (1977-1981) y Ronald Reagan (1981-89) que, en connivencia con los agentes / comandantes a la cabeza de regímenes dictatoriales de Argentina: José Rafael Videla (1976-1981); Bolivia: Hugo Banzer (1971-78); Brasil: Artur da Costa e Silva (1967-69) y Ernesto Geisel (1974-79); Chile: Augusto Pinochet (1974-1990); Paraguay: Alfredo Stroessner (1954-1989); Perú: Francisco Morales Bermúdez (1975-1980); y Uruguay: Aparicio Méndez (1976-1981), desencadenaron en 1975 el denominado Plan Cóndor, como una alianza internacional y transfronteriza de terrorismo de estado con un saldo escalofriante de aproximadamente 50 mil personas asesinadas, más de 30 mil casos de desapariciones forzadas y más de 400 mil prisioneros por motivos políticos. Sin embargo, los pueblos de América Latina supieron sobreponerse al horror y al sufrimiento, anclados en la esperanza de un Cristo liberador y justo que lucha junto a los pueblos por sus derechos, por su dignidad, por igualdad de oportunidades; siempre con un compromiso firme con y por los pobres y por todas aquellas personas que han sido víctimas de violación de sus derechos humanos. Este proceso de resiliencia de los pueblos latinoamericanos los ha llevado a construir alternativas democráticas y de justicia social frente a poderes aplastantes y violadores históricos de derechos humanos, como los estados, las empresas transnacionales, los grupos de poder económico, entre otros, para dar pie a un nuevo tiempo de organización protagónica y gestión popular (de abajo hacia arriba). Es así como el concepto de resiliencia se ha expresado siempre en las luchas de nuestros pueblos de América Latina, como lo han demostrado algunos teólogos de la liberación como Leonardo Boff y Pedro Casaldáliga, quienes han identificado dos componentes de los pueblos ante los factores de poder: (1) la resistencia, como fuerza de oposición a

las adversidades y (2) la capacidad de permanecer completos durante el sometimiento a las grandes presiones. Como dice Boff, los sistemas complejos (y yo diría los pueblos) capaces de adaptarse son resilientes, en un esquema sistémico que recuerda una matrioshka, lo mismo con cada ser humano que con la totalidad del sistema-Tierra. No obstante, creemos que la resiliencia no es simple resistencia, situando la discusión en una constelación de conceptos que trasciende la acción de resistir perturbaciones externas e internas a los sistemas de vida, para reconocer los procesos que esta resistencia entraña, como lo son la respuesta, la organización, la adaptación y el aprendizaje. Como enseña Leonardo Boff, un escenario de caos en la Tierra, generado por la lógica de acumulación del sistema económico imperante, puede mostrar dos caras: la primera, la tragedia, la crisis y la extinción; y la segunda, nuevas oportunidades que actúan atenuando los perversos efectos de la adversidad y transformándolos en factores de lucha y superación. Esta otra cara de la moneda pone el acento en la dignidad del ser humano, repensando las luchas desde prácticas, visiones y complejidades sociales alternativas que dan preeminencia al disfrute de los derechos humanos, en contraposición a las normas dictadas por la lógica acumulativa del capitalismo y la destrucción de la especie humana. La práctica resiliente de los pueblos teje redes de solidaridad entre comunidades organizadas, con la espiritualidad liberadora como el motor esencial para responder y sobreponerse a situaciones de opresión. Ello implica la creación de estrategias con base en la combinación de los recursos propios disponibles de los pueblos resilientes, que son, en su contexto, singularidades plurales (pueblos, comunidades, colectivos, grupos de interés o de presión) que, a la vez, plantean el desafío de su necesario reconocimiento a nivel estatal. Si la resiliencia supone una transformación de los sujetos que atravesaron el sufrimiento de la negación sistemática de sus derechos humanos, en casos emblemáticos como los de las madres de Plaza de Mayo y como los de los sobrevivientes de las masacres ocurridas durante la guerra civil de El Salvador (1979-1992), para enfrentar con coraje a los poderes opresores, también contribuye en la generación de un nuevo sujeto que hereda las reivindicaciones y plantea diálogos intersubjetivos y con las instituciones del Estado para garantizar el reconocimiento y protección de sus derechos humanos. Este sujeto fortalecido en su esfuerzo por ser reconocido y reivindi-

car sus derechos, se sitúa en un nuevo escenario en que los derechos conquistados deben ser defendidos, entre otras cosas, por su valor para prevenir las injusticias, por lo cual la CEPAL propone la resiliencia como mecanismo de fortalecimiento de las sociedades latinoamericanas. La resiliencia de los pueblos latinoamericanos ha demostrado el potencial de estos para transformar la injusticia social en escenarios de acción política inclusiva. Esto se expresa en los sujetos activos de la articulación comunitaria de diversos territorios, con base en la comprensión de un objetivo común que requiere organización y superación de las trabas del sistema, para la defensa y preservación de sus conquistas sociales, económicas, culturales, entre otras. Las redes de comunidad se plantean como una expresión concreta de la organización sobre el territorio, aglutinando, como en el caso del sistema comunal venezolano, diversas organizaciones sociales y comunitarias, con el propósito de realizar proyectos económicos, sociales, culturales y políticos para solucionar problemas y satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidades. Así, la comunidad como forma de resiliencia desde los pueblos de la América Latina contemporánea, se expresa en redes sociales que, en su sentido más amplio, plantean la existencia de elementos espaciales y de sentido social para la vigilancia, respuesta y adaptación en contextos de choque con potencial de menoscabo de los derechos humanos, como las pandemias o de fenómenos relacionados con el cambio climático. La propulsión de estas redes de resiliencia a nivel de las comunidades organizadas al seno de un territorio, requiere del reconocimiento de las tramas institucionales en el nivel nacional con competencia en las esferas jurídica y política. En este sentido, la resiliencia se contrapone a la tragedia o la derrota, permitiendo transformaciones sustantivas y apoyándose en la espiritualidad liberadora, para luchar contra las injusticias del sistema económico y político imperante que solo genera muerte, destrucción y pobreza. Los pueblos latinoamericanos son resilientes por naturaleza, no se han rendido frente a los poderosos, se han mantenido en pie de lucha en defensa de la justicia, el desarrollo social y los derechos humanos, y cuando las cosas se han puesto cuesta arriba, han buscado todas las formas de salir adelante, con empuje y confiados en un Dios liberador. Sin lugar a dudas, la resiliencia ha sido un don de Dios para los pueblos de nuestra América.

No. de Expediente: 2024221332
 No. de Presentación: 20240370648
 CLASE: 29, 31.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PIZZA Hut International, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ALL STAR, que se traducen al castellano como todo estrella, que servirá para: AMPARAR: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; tocino; jamón; salchichas; frijoles cocinados. Clase: 29. Para: AMPARAR: frutas y vegetales frescos y sin procesar. Clase: 31.
 La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.

ALL STAR

María Isabel Jaco Linares
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222044
 No. de Presentación: 20240372090
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de DAEWOONG PHARMACEUTICAL CO., LTD., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ABCITO, que servirá para: Amparar: Agentes farmacéuticos que afectan los órganos digestivos; medicamentos para tratar trastornos intestinales; inhibidores de bomba de protones; medicamentos para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; medicamentos para uso humano; preparaciones farmacéuticas; preparaciones medicinales éticas. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

ABCITO

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024221477
 No. de Presentación: 20240370996
 CLASE: 09.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño de sirena, que servirá para: amparar: Tarjetas de regalo codificadas magnéticamente; tarjetas de fidelidad codificadas magnéticamente; software de aplicación informática para dispositivos móviles y teléfonos móviles, a saber, software para que los consumidores accedan, supervisen y administren el perfil de su programa de fidelización y los fondos en cuentas de valor almacenado asociadas, paguen compras a través de la funcionalidad de pago móvil, accedan a datos del menú e información de ubicación de la tienda; software informático para descargar, transmitir, recibir, reproducir, almacenar y organizar datos de audio vídeo; grabaciones de audio con música y actuaciones artísticas; medios digitales, a saber, coleccionables digitales, tokens digitales y tokens no fungibles (NFT); productos virtuales descargables en forma de archivos de imágenes de alimentos, bebidas y obras de arte para uso en mundos virtuales en línea; fundas y estuches para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; correas para teléfonos móviles; empuñaduras, soportes y soportes adaptados para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; estuches y fundas protectoras para accesorios externos para uso con teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; baterías externas y cargadores para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; alfombrillas de ratón; aparatos para registrar el tiempo. Clase: 09.
 La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024221904
 No. de Presentación: 20240371761
 CLASE: 03.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Laboratorios Farmavic S.A.S, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión AZULPLATA y

diseño, que servirá para: Amparar: productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos decolorantes para el cabello; de enjuague para el cabello; hidratantes para el cabello; para aclarar el cabello; acondicionadores para el cabello; champús para el cabello; mascarillas para el cabello; preparaciones para teñir el cabello; preparaciones para la limpieza del cabello. Todos los mencionados productos única y exclusivamente para el cabello. Clase: 03.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitres de enero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222045
 No. de Presentación: 20240372091
 CLASE: 30.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NONG SHIM CO., LTD., de nacionalidad SURCOREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NONGSHIM y diseño, que servirá para: Amparar: Confitería; bizcochos; cereales; galletas; fideos ramen instantáneos; pudines; fideos; fideos instantáneos; salsa [condimentos]. Clase: 30.
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222047
 No. de Presentación: 20240372093
 CLASE: 30.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NONG SHIM CO., LTD., de nacionalidad SURCOREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NONGSHIM SHIN RAMYUN y diseño, que se traducen al castellano el término NONGSHIM

como: Corazón del granjero, SHIN como: picante, que servirá para: amparar: Fideos sin cocinar; fideos ramen instantáneos; fideos instantáneos empacados; pasta; fideos chinos; fideos procesados; fideos vermicelli muy finos y largos; salsa [condimentos]. Clase: 30.
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de enero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222046
 No. de Presentación: 20240372092
 CLASE: 30.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NONG SHIM CO., LTD., de nacionalidad SURCOREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NONGSHIM KIMCHI y diseño, que se traduce al castellano el término NONGSHIM como: Corazón del Granjero y KIMCHI: vegetales fermentados, que servirá para: Fideos sin cocinar; fideos ramen instantáneos; fideos instantáneos empacados; pasta; fideos chinos; fideos procesados; fideos vermicelli muy finos y largos; salsa [condimentos]. Clase: 30.
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222219
 No. de Presentación: 20240372515
 CLASE: 34.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de JT International S.A, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la marca de PRODUCTO, consistente en: las letras LD y diseño, que servirá para: amparar tabaco manufacturado o no facturado; tabaco

para fumar, tabaco para pipa, tabaco para enrollar a mano, tabaco para mascar, tabaco de snus; cigarrillos, cigarrillos electrónicos, líquidos para cigarrillos electrónicos, tabaco para vaporizadores, puros, puritos; rapé [tabaco en polvo]; artículos para fumadores incluidos en la clase 34; papeles para cigarrillos, tubos de cigarrillos y fósforos. Clase: 34.
 La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de febrero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222229
 No. de Presentación: 20240372534
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELYVAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GATORLITE, que servirá para: Amparar: Bebidas no alcohólicas saborizadas con frutas que contienen vitaminas y/o nutrientes suplementos nutricionales; bebidas y polvos de reemplazo de electrolitos. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

GATORLITE

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222230
 No. de Presentación: 20240372535
 CLASE: 32.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELYVAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GATORLITE, que servirá para: Amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas, y otras bebidas no alcohólicas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

GATORLITE

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222300
 No. de Presentación: 20240372719
 CLASE: 35.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ARRENDAMIENTOS DE QUERETARO, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase ELEGIR BIEN TE HACE BIEN, que servirá para: Amparar: Servicios de comercialización de productos cárnicos, jamón, salchichas y embutidos, carne de cerdo, carne de pavo, productos lácteos. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de febrero del dos mil veinticuatro.

ELEGIR BIEN TE HACE BIEN

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222304
 No. de Presentación: 20240372729
 CLASE: 35.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ARRENDAMIENTOS DE QUERETARO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS; consistente en: las palabras VITALIDAD PARADISFRUTAR, que servirá para: amparar: Servicios de comercialización de productos cárnicos, jamón, salchichas y embutidos, carne de cerdo, carne de pavo, productos lácteos. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de febrero del dos mil veinticuatro.

VITALIDAD PARA DISFRUTAR

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

AVISO
 El Primer Banco de los Trabajadores Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en Boulevard de Los Héroes y Calle Berlín Urb. Buenos Aires #2, se ha presentado el Propietario de los CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO Números #15415 por un valor de \$36,000.00., #16011 por un valor de \$30,000.00., #17789 por un valor de \$20,000.00 y el #14901 por un valor de \$50,500.00 solicitando reposición de dichos CERTIFICADOS.
 Con base a lo anterior, se comunica al público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición se procederá a reponer el certificado en referencia.
 San Salvador, 28 de Febrero de 2024

Jose Rigoberto Argueta
 Gerente General
 3a. Publicación
 (1-4-6 Marzo/2024)

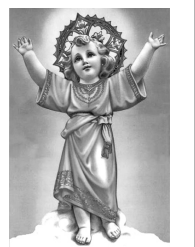
EDICTO
Licenciado JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ROMERO, Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Profesional en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta ciudad, para los efectos legales, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las diecinueve horas del diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente, con beneficio de inventario, por parte de la señora **BERTA ALICIA VENTURA DE PARADA**, de cincuenta y ocho años de edad, Licenciada en Biología, del domicilio de El Tránsito, San Miguel, con Documento Único de Identidad homologado número cero uno ocho cinco uno dos seis dos - uno; en su calidad de **heredera interina** del causante y cesionaria.
 Por aceptada expresamente de su parte y con beneficio de inventario la **herencia intestada** que a su defunción dejó el señor **JOSÉ GREGORIO PARADA HERNÁNDEZ**, quien fuera Abogado y Notario, originario y del domicilio de El Tránsito, San Miguel y quien falleció en ese mismo domicilio, el ocho de noviembre del dos mil dieciocho, a la edad de sesenta años, con Documento Único de Identidad Número cero dos dos tres cuatro cuatro tres seis - cinco.
 Confiérase a la aceptante mencionada la **administración y representación interinas de la sucesión** aludida, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a quienes se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten al mencionado Despacho del suscrito, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo.
 Librado en San Salvador, a

los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

LIC. JULIO CESAR HERNÁNDEZ ROMERO
 NOTARIO
 3a. Publicación
 (4-5-6 Marzo/2024)

AVISO
JOSE ROBERTO PACHECO ROQUE, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Residencial Alpes Suizos I senda Kiev, polígono E-3 número 29, Santa Tecla, HACE SABER: Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día veinte de mayo de dos mil veintitres, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor JORGE ENRIQUE DURAN conocido por JORGE ENRIQUE DURAN LARREYNAGA en ese entonces de cincuenta y tres años de edad, hijo de Daniel Durán Ardón y de Argelia Durán Larreynaga, ya fallecidos, siendo su último domicilio el de esta ciudad, quien falleció el día nueve de enero de mil novecientos noventa, en el domicilio número mil trescientos quince, Calle Rubén Darío, de la ciudad de San Salvador; siendo la ciudad de San Salvador su último domicilio, sin formalizar testamento alguno, en consecuencia confiérase al aceptante DANIEL ENRIQUE DURAN GONZALEZ en concepto de hijo del causante, la administración y representación interina de la sucesión con las limitantes y facultades de los curadores de la herencia yacente, habiéndosele conferido la Administración y Representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en mi Bufete Notarial, Santa Tecla; a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintitres.

JOSE ROBERTO PACHECO ROQUE
 NOTARIO
 3a. Publicación
 (4-5-6 Marzo/2024)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Ricardo)

EDICTO
DONALD ENRIQUE CABEZAS GANUZA, Notario, de este domicilio, con despacho notarial situado en Cumbres de la Escalón calle las Granadillas polígono g casa N 12 San Salvador, **HACE SABER**: Que por resolución proveída a las diecisiete horas y veinte minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ANGELA PEREZ RAMIREZ** conocida por **ANGELA RAMIREZ**, ocurrida en la ciudad de Soyapango y departamento San Salvador, el día veintidós de junio de dos mil veinte; por parte del señor **CARLOS ENRIQUE RAMIREZ CAMPOS**, en su calidad de hijo de la causante; en consecuencia, se le ha conferido al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Por lo que por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a tal sucesión, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **Donald Enrique Cabezas Ganuza**. En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día 23 de febrero de dos mil veinticuatro.

DONALD ENRIQUE CABEZAS GANUZA
NOTARIO
 2a. Publicación
 (5-6-7 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222282
 No. de Presentación: 20240372680
 CLASE: 44.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JUAN JOSE ROMERO**, en su calidad de **APODERADO de SERVICIOS y SOLUCIONES MEDICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **SERVICIOS y SOLUCIONES MEDICAS, S. A DE C.V. S & S M, S.A. DE C.V. S Y S M, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **CSR CENTRO SALVADOREÑO DE RADIOTERAPIA Y diseño**. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos **CENTRO, SALVADOREÑO, DE RADIOTERAPIA**, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: **AMPARAR: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA DE RADIOTERAPIA**. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departa-

mento de San Salvador, siete de febrero del dos mil veinticuatro.

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (4-6-8 Marzo/2024)

CONVOCATORIA
 La Junta Directiva de la Sociedad denominada Credifable Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable que se abrevia **Credifable S.C de R.L de C.V** convoca a todos sus socios a sesión de Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día sábado veintidós de marzo a partir de la una de la tarde en el local de la Sociedad ubicada en 5° calle poniente y avenida José Simeón Cañas #101 de la Ciudad de San Miguel. El Quórum de Asamblea General Ordinaria en primera fecha de convocatoria, será de la mitad más uno de los socios que tenga derecho a voto, y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más uno de los socios presentes o representados. La agenda a tratar de la Asamblea General Ordinaria será la siguiente:
 La agenda a tratar será la siguiente:

1. Comprobación de Quórum
 2. Aprobación de agenda
 3. Lectura y aprobación del acta anterior.
 4. Presentación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva; del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2023 y conocer el Informe del Auditor Externo.
 5. Aplicación de los Resultados del ejercicio 2023.
 6. Elección de miembros de Junta Directiva
 7. Nombrar al Auditor Externo y fijar sus Honorarios.
 8. Cierre
- Sino hubiere Quórum en la primera fecha y hora señalada, se hace segunda convocatoria para el día Domingo veinticuatro de marzo de dos mil veinticuatro, a la misma hora y el mismo lugar, y en este caso el Quórum será válido con el número de socios presentes o representados y las decisiones se tomarán con la mayoría de votos
 San Miguel, San Miguel 27 de febrero de 2024.

Salomón de Jesús Umaña Bermúdez
Secretario de Junta Directiva
 DUI. 04807506-5
 2a. Publicación
 (4-6-8 Marzo/2024)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

AVISO EL INFRASCRITO NOTARIO, con despacho profesional en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta ciudad, al público para los efectos de ley, **AVISA**: Que por resolución pronunciada en esta ciudad, a las diez horas con treinta minutos del día quince de febrero del presente año, **DECLARO HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, a los señores **MAURICIO ANTONIO MONTOYAGONZALEZ, JOSE EULISES MONTOYA GONZALEZ** conocido por **JOSE ULISES MONTOYA GONZALEZ, ANA MARÍA MONTOYA GONZALEZ, MIRNA MONTOYA GONZALEZ** y **LUIS REYNALDO MONTOYA GONZALEZ**, en su calidad de **HEREDEROS DEFINITIVOS**, de los bienes, derechos y obligaciones dejados en la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora **PETRONILA GONZALEZ DE MONTOYA**, quien falleció en San Salvador, Departamento de San Salvador, el día quince de junio del año dos mil veintidós, a la edad de ochenta y siete años. Se confirió a dichos herederos la administración y representación definitiva de la sucesión. San Salvador, dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro.-

LIC. JULIO CESAR HERNANDEZ ROMERO
NOTARIO
 Unica Publicación
 (6 marzo/2024)

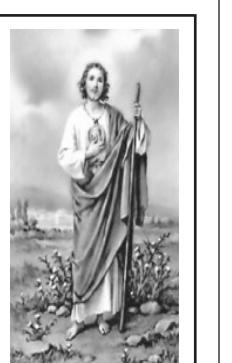
EDICTO WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Séptima avenida norte y Diecinueve Calle Poniente, Edificio SCHMIDT SANDOVAL, Número Cuatrocientos cuarenta y cuatro, Local diez, centro de Gobierno, San Salvador, al público en general, **HACE SABER**: Que por resolución de la suscrita Notario proveída el día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora **ZULMA JEANNETTE MIJANGO DE RENDEROS**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **LUIS ENRIQUE MIJANGO**, en su calidad de hermana, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

LICDA. WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS
NOTARIO
 1a. Publicación
 (6-7-8 Marzo/2024)

EDICTO CORNELIO SANTOS, Notario do este domicilio, con oficina Jurídica ubicada en cuarta avenida sur y segunda calle oriente, local C, esquina

opuesta a Banco de América Central, Edificio Acaproducta, Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las quince horas del día ocho de febrero del corriente año, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejó la Causante **RUTILIA DE JESUS CORTEZ SANTAMARIA**, conocida por **RUTILIARODRIGUEZ, RUTILIA CORTEZ, RUTILIA CORTES, RUTILIA DE JESUS CORTEZ, RUTILIA DE JESUS CORTES, RUTILIA CORTEZ DE RODRIGUEZ RUTILIA DE JESUS CORTEZ DE RODRIGUEZ**, y por **RUTILIA DE JESUS CORTEZ SANTAMARIA DE RODRIGUEZ** quien a la fecha de su fallecimiento fue de setenta y dos años de edad, viuda, ama de casa, originaria de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán y del domicilio accidental da Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América y del de San Salvador, departamento de San Salvador siendo este su último domicilio, de nacionalidad Salvadoreña, hija de la señora Gregoria Santamaría y de Fabio Cortez (ambos ya fallecidos), según lo manifestado por el solicitante, con Cédula de Identidad Personal Número uno-cuatro -cero cero ocho cero uno tres uno, quien falleció a las once horas cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, en Hollywood, Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América a consecuencia de Accidente Agudo Cardiopulmonar, Falla Congestiva del Corazón, Enfermedad Arterial del Corazón, con asistencia médica, no habiendo formalizado Testamento; de parte la señora **MARTA ELIZABETH RODRIGUEZ CORTEZ**, de setenta y cuatro años de edad, ejecutiva de ventas, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad, y Tarjeta de Identificación Tributaria debidamente homologado, número cero cuatro ocho dos cinco cinco cuatro nueve cinco, en su calidad de hija de la Causante, y como Cesionaria de los derechos Hereditarios que como hija de la Causante le correspondía a la señora **GLORIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ**; habiéndosele conferido a la aceptante **LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA DE LA HERENCIA INTESTADA**, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida Herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **CORNELIO SANTOS**, en la Ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

CORNELIO SANTOS
NOTARIO
 1a. Publicación
 (6-7-8 Marzo/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
 (Esmeralda)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Claudia Argumedo)

TECHNO COMPUTADORAS OPORTUNIDAD LABORAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS PARA OFICINA

CONTRATARÁ:

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

Zona Santa Tecla
Inf.jasystemsventas@gmail.com
Tel. 2241-5126/7220-8777

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticas la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Diario Co Latino

Cumplimos 133 años informándote

Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

facebook.com/diariocolatino
 @DiarioCoLatino

Expediente: 2023219894
No. de Presentación: 20230367495
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER
Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID SALOMON PORTILLO MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Inversiones A Matallana Florez S A S, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: dispalaser y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON IMPRESOS. DIARIOS Y PERIODICOS. LIBROS; ARTICULOS DE ENCUADERNACIÓN, FOTOGRAFÍAS; PAPELERIA, MATERIAS ADHESIVAS (PARA PAPELERIA); MATERIALES PARA ARTISTAS: PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES) MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); CARACTERES DE IMPRENTA; CLISÉS. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.

 **dispaolaser**

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219893
No. de Presentación: 20230367494
CLASE: 16
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID SALOMON PORTILLO MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Inversiones A Matallana Florez S A S, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: dispacopia y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE CARTÓN, IMPRESOS. DIARIOS Y PERIODICOS. LIBROS; ARTICULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERIA, MATERIAS ADHESIVAS (PARA PAPELERIA); MATERIALES PARA ARTISTAS: PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES) MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); CARACTERES DE IMPRENTA; CLISÉS. Clase: 16.
La solicitud fue el día primero de noviembre del dos mil veintitrés.

 **dispacopia**

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220845
No. de Presentación: 20230369628
CLASE: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado SARA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Miyaco Hydraulic Brake Mfg. Co., Ltd., de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Miyaco, que servirá para: AMPARAR: VEHÍCULOS; APARATOS DE LÓCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA, INCLUYENDO SUS COMPONENTES DE FRENO, PRINCIPALMENTE, VÁLVULAS DE FRENO DE MÁXIMA POTENCIA; SERVAVÁLVULAS HIDRÁULICAS QUE FORMAN PARTE DE SISTEMAS DE FRENADO DE VEHÍCULOS; PARTES DE FRENOS HIDRÁULICOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES. Clase: 12
La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintitrés.

Miyaco

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220331
No. de Presentación: 20230368434
CLASE: 18, 26.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER
Que a esta oficina se ha(n) presentado RICARDO ABRAHAM LOPEZ RAMOS, en su calidad de APODERADO de YKK CORPORATION, de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: OCEAN SOURCED y diseño, que se traducen al castellano como: OCEANO FUENTE, que servirá para: AMPARAR: BOLSAS; CARTERAS; MONEDEROS; BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; ESTUCHES PARA ARTICULOS DE TOCADOR, VACIOS; CARTERAS PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN; TARJETAS [CARTERAS]; BILLETAS; TIRAS DE CUERO; ARMAZONES PARA BOLSOS DE MANO Y CARTERAS; ARMAZONES PARA BOLSAS TIPO CARTUCHERAS; ARMAZONES PARA BOLSAS [PARTES ESTRUCTURALES DE BOLSAS]; ARMAZONES PARA MONEDEROS [PARTES ESTRUCTURALES DE MONEDEROS]; BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ALMOHADILLAS TIPO HOMBRETERAS PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ALMOHADILLAS TIPO HOMBRETERAS PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ASAS Y AGARRADERAS PARA BOLSAS BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ELEMENTOS DE SUJECIÓN PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; AJUSTADORES DE LONGITUD PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; GANCHOS PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA Mochilas, BOLSAS DE VIAJE, Y BOLSAS PARA DEPORTE; CREMALLERAS PARA BOLSOS: CIERRES PARA BOLSOS; HEBILLAS PARA BOLSOS: CIERRES PARA MONEDEROS; CIERRES DE BROCHE; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR. Clase: 26
La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veintitrés.

AGARRADERAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS. Y CARTERAS; PARCHES PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS, Y CARTERAS. Clase: 18. Para: AMPARAR: CREMALLERAS [MERCERIA]; CINTAS AUTOADHESIVAS DE GANCHOS Y RIZO [ARTICULOS DE MERCERIA]; CREMALLERAS AJUSTABLES PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, SOMBRERERIA Y BOLSOS; CIERRES DE CREMALLERA PARA BOLSAS DE PLÁSTICO QUE SE PUEDEN VOLVER A CERRAR; BOTONES; BOTONES A PRESIÓN [BROCHES A PRESIÓN]; BOTONES ORNAMENTALES DE ADORNOS; GANCHOS Y OJETES; CORCHETES [MERCERIA]; OJALES PARA PRENDAS DE VESTIR; OJETES PARA EL CALZADO; HEBILLAS PARA PRENDAS DE VESTIR; HEBILLAS DE ZAPATOS; GANCHO DE PRESIÓN (MOSQUETONES); TAPONES DE CORDÓN; TAPONES DE EXTREMO DE CORDÓN; CINTAS ELÁSTICAS; CINCHAS EN FORMA DE CINTAS DE TELAJE, JIDA PARA COSER; HEBILLAS DEL TIPO DE AJUSTADORES DE CINTA; CREMALLERAS Y PARTES DE LOS MISMOS; TIRADORES DE CREMALLERAS; TIRADORES DE PLÁSTICO PARA SUJETAR A LOS EXTREMOS DE LOS CORDONES DE PRENDAS DE VESTIR, BOLSAS Y BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; GUARNICIONES METÁLICAS PARA BOLSAS; CIERRES PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ELEMENTOS DE SUJECIÓN PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; AJUSTADORES DE LONGITUD PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; GANCHOS PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA Mochilas, BOLSAS DE VIAJE, Y BOLSAS PARA DEPORTE; CREMALLERAS PARA BOLSOS: CIERRES PARA BOLSOS; HEBILLAS PARA BOLSOS: CIERRES PARA MONEDEROS; CIERRES DE BROCHE; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR. Clase: 26
La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veintitrés.

OCEAN SOURCED

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219847
No. de Presentación: 20230367417
CLASE: 18, 26.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado RICARDO ABRAHAM LOPEZ RAMOS. En su calidad de APODERADO de YKK CORPORATION, de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La expresión YKK DIGITAL SHOWROOM y diseño. cuya traducción al idioma castellano es YKK DIGITAL SALA DE EXPOSICIÓN, que servirá para: AMPARAR: BOLSAS; CARTERAS; MONEDEROS BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; ESTUCHES PARA ARTICULOS DE TOCADOR, VACIOS; CARTERAS PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN; TARJETAS [CARTERAS]; BILLETAS; TIRAS DE CUERO; ARMAZONES PARA BOLSOS DE MANO Y CARTERAS; ARMAZONES PARA BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; ARMAZONES PARA BOLSAS [PARTES ESTRUCTURALES DE BOLSAS]; ARMAZONES PARA MONEDEROS [PARTES ESTRUCTURALES DE MONEDEROS]; BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS; BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ALMOHADILLAS TIPO HOMBRETERAS PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ASAS Y AGARRADERAS PARA BOLSAS BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ELEMENTOS DE SUJECIÓN PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; AJUSTADORES DE LONGITUD PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; GANCHOS PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA Mochilas, BOLSAS DE VIAJE, Y BOLSAS PARA DEPORTE; CREMALLERAS PARA BOLSOS: CIERRES PARA BOLSOS; HEBILLAS PARA BOLSOS: CIERRES PARA MONEDEROS; CIERRES DE BROCHE; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR. Clase: 26
La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veintitrés.

OCEAN SOURCED

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219847
No. de Presentación: 20230367417
CLASE: 18, 26.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado RICARDO ABRAHAM LOPEZ RAMOS. En su calidad de APODERADO de YKK CORPORATION, de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La expresión YKK DIGITAL SHOWROOM y diseño. cuya traducción al idioma castellano es YKK DIGITAL SALA DE EXPOSICIÓN, que servirá para: AMPARAR: BOLSAS; CARTERAS; MONEDEROS BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; ESTUCHES PARA ARTICULOS DE TOCADOR, VACIOS; CARTERAS PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN; TARJETAS [CARTERAS]; BILLETAS; TIRAS DE CUERO; ARMAZONES PARA BOLSOS DE MANO Y CARTERAS; ARMAZONES PARA BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS; ARMAZONES PARA BOLSAS [PARTES ESTRUCTURALES DE BOLSAS]; ARMAZONES PARA MONEDEROS [PARTES ESTRUCTURALES DE MONEDEROS]; BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS; BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ALMOHADILLAS TIPO HOMBRETERAS PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ASAS Y AGARRADERAS PARA BOLSAS BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; ELEMENTOS DE SUJECIÓN PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; AJUSTADORES DE LONGITUD PARA BANDOLERAS, CORREAS PARA HOMBROS Y CORREAS PARA BOLSAS. BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; GANCHOS PARA CINTURONES Y CORREAS PARA BOLSOS, BOLSITAS TIPO CARTUCHERAS Y CARTERAS; HEBILLAS PARA Mochilas, BOLSAS DE VIAJE, Y BOLSAS PARA DEPORTE; CREMALLERAS PARA BOLSOS: CIERRES PARA BOLSOS; HEBILLAS PARA BOLSOS: CIERRES PARA MONEDEROS; CIERRES DE BROCHE; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR. Clase: 26.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés.

 **YKK DIGITAL SHOWROOM**

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220712
No. de Presentación: 20230369330
CLASE: 10.
INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado SARA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de AEC Cosmetics USA, Inc, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: Iselane y diseño, que servirá para: AMPARAR: IMPLANTES QUIRÚRGICOS COMPUESTOS DE MATERIALES ARTIFICIALES; IMPLANTES ÓSEOS FORMADOS POR MATERIAL ARTIFICIAL; IMPLANTES Y ÓRGANOS ARTIFICIALES; IMPLANTES PROTÉSICOS DE SILICONA; IMPLANTES MAMARIOS ARTIFICIALES; IMPLANTES BIODEGRADABLES. Clase: 10.
La solicitud fue presentada el día primero de diciembre del dos mil veintitrés.

Iselane

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219246
No. de Presentación: 20230366400
CLASE: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado RICARDO ABRAHAM LOPEZ RAMOS, en su calidad de APODERADO de Hankook & Company Co., Ltd., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión HANKOOK ION y diseño, que servirá para: AMPARAR: NEUMÁTICOS PARA AUTOMOVILES; NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS; CUBIERTAS PARA NEUMÁTICOS; FUNDAS PARA NEUMÁTICOS; NEUMÁTICOS PARA

MOTOCICLETAS; PARCHES ADHESIVOS DE CAUCHO PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE; CÁMARAS DE AIRE PARABICICLETAS; CÁMARAS DE AIRE PARA MOTOCICLETAS; CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS; CÁMARAS DE AIRE PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS; REDES PORTAEQUIPAJES PARA VEHÍCULOS; NEUMÁTICOS; EQUIPOS PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE; RINES PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; FUNDAS DE ASIENTOS PARA BICICLETAS; FUNDAS DE ASIENTOS PARA MOTOCICLETAS; CINTURONES DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; SEGMENTOS DE FRENO PARA VEHÍCULOS; AMORTIGUADORES PARA VEHÍCULOS; PORTAESQUIS PARA AUTOMÓVILES; CLAVOS PARA NEUMÁTICOS; PERNOS PARA NEUMÁTICOS; LLANTAS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS, BANDAJS MACIZOS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; BANDAS DE RODADURA PARA RECAUCHUTAR NEUMÁTICOS; ORUGAS PARA VEHÍCULOS (FAJAS DE RODILLO); ORUGAS PARA VEHÍCULOS (TIPO TRACTOR); NEUMÁTICOS SIN CÁMARA DE AIRE PARA BICICLETAS; NEUMÁTICOS SIN CÁMARA DE AIRE PARA MOTOCICLETAS; VÁLVULAS PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS. Clase: 12
La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veintitrés.

 **HANKOOK ION**

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220648
No. de Presentación: 20230369171
CLASE: 30, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado FABIO ARTURO PERLA VENTURA, en su calidad de APODERADO de Jimmy John's Enterprises, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras: JIMMY JOHN'S y diseño, que servirá para: AMPARAR: SANDWICHES; PAN; ADEREZOS PARA ENSALADA SALSAS; MOSTAZA; PRODUCTOS DE PANADERÍA; GALLETAS. Clase: 30. para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTES; SERVICIOS DE CATERING; SERVICIOS DE RESTAURANTE CON ENTREGA A DOMICILIO; SU-MINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veintitrés.

mil veintitrés.

JJ

Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220647
No. de Presentación: 20230369170
CLASE: 30.43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado FABIO ARTURO PERLA VENTURA, en su calidad de APODERADO de Jimmy John Enterprises, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras: JIMMY JOHN'S y diseño, que servirá para: AMPARAR: SANDWICHES; PAN; ADEREZOS PARA ENSALADA SALSAS; MOSTAZA; PRODUCTOS DE PANADERÍA GALLETAS. Clase: 30. para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTES; SERVICIOS DE CATERING; SERVICIOS DE RESTAURANTE CON ENTREGA A DOMICILIO: SU-MINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veintitrés.

JIMMY JOHN'S

Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219723
No. de Presentación: 20230367202
CLASE: 09
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado SILVIA EUGENIA RODRIGUEZ CEA, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Murata Manufacturing Co., Ltd., de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: la expresión muRata y diseño que servirá para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACION, ACUMULACION REGULACION O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES. SOFTWARE DE COMPUTADORA SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES ANÁLOGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; COMPUTADORAS Y PERIFÉRICOS DE

COMPUTADORA; TRAJES DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES PARA LOS OÍDOS PARA BUCEO PINZAS NASALES PARA SUBMARINISTAS Y NADADORES, GUANTES DE BUCEO, APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA LA NATACIÓN SUBACUÁTICA EX-TINTORES; PROGRAMAS DE COMPUTADORA; SEMICONDUCTORES; ELEMENTOS SEMICONDUCTORES; OBLEAS SEMICONDUCTORAS; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES; MODULOS SEMICONDUCTORES; OBLEAS PARA CIRCUITOS INTEGRADOS; OBLEAS DE SILICIO MONOCRISTALINO; CIRCUITOS ELECTRÓNICOS; MODULOS DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS; CIRCUITOS ELÉCTRICOS; MÓDULOS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS; CIRCUITOS INTEGRADOS; MÓDULOS DE CIRCUITOS INTEGRADOS; TARJETAS DE CIRCUITOS IMPRESOS FLEXIBLES; BOLÍGRAFOS ELÉCTRICOS; RATÓN DE COMPUTADORA; TARJETAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS; APARATOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; APARATOS DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; CONVERTIDORES ROTATIVOS; MODIFICADORES DE FASE; CONDENSADORES; CONDENSADORES ELÉCTRICOS; CONDENSADORES CERÁMICOS; CONDENSADORES DE PELÍCULA CONDENSADORES MULTICAPA; ACONDICIONADORES DE ENERGÍA; CONTROLADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA; INVERSORES ELÉCTRICOS; TERMISTORES; CONVERTIDORES ELÉCTRICOS; CONVERTIDORES DE CORRIENTE; CONVERTIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA; CONVERTIDORES CC/CC; CONVERTIDORES CC/CA; APARATOS DE REGULACIÓN, ELÉCTRICOS; RELÉS, ELÉCTRICOS; CORTACIRCUITOS; CONECTORES ELÉCTRICOS; PANELES DE CONTROL ELÉCTRICO; RESISTENCIAS, ELÉCTRICAS; RESISTENCIAS VARIABLES; BALASTOS PARA APARATOS DE ILUMINACIÓN; APARATOS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN; SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA; MÓDULOS DE FUENTE DE ENERGÍA; PROTECTORES DE SOBREVOLTAJE; DESCARGADORES DE SOBRETENSIÓN; CARGADORES DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS; ADAPTADORES ELÉCTRICOS; AMPLIFICADORES; AMPLIFICADORES DE POTENCIA; AMPLIFICADORES DE SEÑAL; INTERRUPTORES ELÉCTRICOS; CONEXIONES, ELÉCTRICAS; CONTACTOS, ELÉCTRICOS; TOMACORRIENTES ELÉCTRICOS; CARGADORES DE BATERIA; PARRAYOS; TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS; TRANSFORMADORES DE POTENCIA ELECTRÓNICOS; NÚCLEOS DE FERRITA; FUSIBLES; INDUCTORES ELÉCTRICOS; TERMINALES ELÉCTRICAS; REOSTATOS; INDUCIDOS ELÉCTRICOS; OSCILADORES; RESONADORES; POSITIVOS PIEZOELÉC-

TRICOS; FILTROS PIEZOELECTRICOS; RESONADORES PIEZOELECTRICOS; ZUMBADORES; ZUMBADORES PIEZOELECTRICOS; ALTAVOCES; ALTAVOCES PIEZOELECTRICOS; ALTAVOCES DE SONIDOS AGUDOS; ACCIONADORES PIEZOELECTRICOS; BATERIAS; CELDAS SECAS; BATERIAS ELECTRICAS DE ALMACENAMIENTO; BATERIAS SECUNDARIAS DE LITIO; BATERIAS DE IONES DE LITIO; ACUMULADORES, ELECTRICOS; BATERIAS DE LITIO Y DIOXIDO DE MANGANESO; BATERIAS DE OXIDO DE PLATA; BATERIAS ALCALINAS DE MANGANESO; MODULOS DE BATERIA; PAQUETES DE BATERIAS; BATERIAS SECUNDARIAS DE IONES DE LITIO; BATERIAS SOLARES; CELDAS DE COMBUSTIBLE; PANELES SOLARES PARA LA PRODUCCION DE ELECTRICIDAD; CAJAS DE ACUMULADORES; VALVULAS SOLENOIDES EN FORMA DE INTERRUPTORES ELECTROMAGNETICOS; CERRADURAS, ELECTRICAS; TARJETAS DE ACCESO CODIFICADAS; HILOS ELECTRICOS; CABLES ELECTRICOS; CONECTORES ELECTRONICOS; CONECTORES DE CABLES ELECTRICOS; FIBRAS OPTICAS; CONECTORES DE FIBRA OPTICA; LECTORES DE IDENTIFICACION POR RADIOFRECUENCIA (RFID); ETIQUETAS DE IDENTIFICACION POR RADIOFRECUENCIA (RFID); ETIQUETAS CON CHIPS INTEGRADOS DE IDENTIFICACION POR RADIOFRECUENCIA (RFID); IMPRESORAS PARA SU USO EN LA IMPRESION DE ETIQUETAS EN ETIQUETAS DE IDENTIFICACION POR RADIOFRECUENCIA (RFID); APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACION OPTICA; MODEMS; ENRUTADORES DE RED; DISPOSITIVOS DE CONVERSION FOTOELECTRICA PARA COMUNICACION; MODULOS DE CONVERSION FOTOELECTRICA PARA COMUNICACION; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACION DE SONIDO; MODULOS DE COMUNICACION POR RADIO; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA SU USO EN EL SEGUIMIENTO, DETECCION Y POSICIONAMIENTO DE PERSONAS Y OBJETOS A TRAVES DE REDES DE COMUNICACION; RECEPTORES DE BALIZAS; TRANSMISORES DE BALIZAS; MAQUINAS Y APARATOS DE RADIOBALIZAS; APARATOS DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS); APARATOS DE VIGILANCIA REMOTA; APARATOS DE CONTROL REMOTO; APARATOS DE PUERTA DE ENLACE DE TELECOMUNICACIONES; APARATOS DE NAVEGACION PARA AUTOMOVILES; UNIDADES DE VISUALIZACION DE CRISTAL LIQUIDO PARA APARATOS DE NAVEGACION Y TELEVISORES; ANTENAS; ANTENAS DIELECTRICAS; BOBINAS.

ELÉCTRICAS; BOBINAS DE REACTANCIA PARA USO EN APARATOS ELÉCTRICOS; BOBINAS DE REACTANCIA [IMPEDANCIA]; BOBINAS MAGNÉTICAS; BOBINAS ELECTROMAGNÉTICAS; BOBINAS ELECTRÓNICAS; FILTROS DE RADIOFRECUENCIA; FILTROS ELÉCTRICOS; FILTROS ÓPTICOS; FILTROS ELECTRÓNICOS; FILTROS ELECTROMAGNÉTICOS DE SUPRESIÓN DE RUIDO; FILTROS DE PASO BAJO; FILTROS DE PASO ALTO; FILTROS DE RUIDO; LÁMINAS ABSORBENTES DE ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS; VARISTORES; FILTROS DIELECTRICOS; FILTROS CERÁMICOS EN FORMA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; FILTROS DE ONDAS ACÚSTICAS DE SUPERFICIE; FILTROS DE MICROONDAS; ACOPLADORES ACÚSTICOS; CIRCADORES EN FORMA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; DISIPADORES DE CALOR EN FORMA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; CONTADORES DE ELECTRICIDAD; PROBADORES DE ELECTRICIDAD; MAGNETOMETROS; SONDAS PARA PROBAR CIRCUITOS INTEGRADOS; SONDAS PARA PROBAR SEMICONDUCTORES SONDAS PARA USO CIENTÍFICO; APARATOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN; APARATOS E INSTRUMENTOS DE PRUEBA; SENSORES; SENSORES (APARATOS DE MEDICIÓN), QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; SENSORES ULTRASONICOS; SENSORES INFRARROJOS; SENSORES GIROSCÓPICOS; GIROSCOPIOS; SENSORES DE INCLINACIÓN; SENSORES DE ÁNGULO; SENSORES DE SONIDO; SENSORES DE VIBRACIÓN; SENSORES DE DETONACIÓN PARA AUTOMÓVILES; SENSORES DE POSICIÓN; SENSORES DE POSICIÓN GIRATORIOS; SENSORES DE ROTACIÓN; SENSORES DE VELOCIDAD; SENSORES DE ACCELERACIÓN; SENSORES MAGNÉTICOS SENSORES PARA IDENTIFICAR BILLETES; SENSORES ÓPTICOS, SENSORES DE TEMPERATURA; SENSORES DE HUMEDAD; SENSORES DE PRESIÓN, SENSOR DE PRESIÓN ATMOSFÉRICA; SENSORES DE GASES; SENSORES DE CONCENTRACIÓN DE GASES; SENSORES DE CONCENTRACIÓN DE CO2 SENSORES DE OLORES; SENSORES DE AROMA; SENSORES DE SINCRONIZACIÓN; SENSORES DE PANTALLA TÁCTIL; SENSORES DE NIVEL; SENSORES DE MOVIMIENTO; SENSORES DE MOVIMIENTO HUMANO; SENSORES PIEZOELECTRICOS; SENSORES DE FLUJO, APARATOS DE PRUEBAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; BASCULAS PARA CUARTOS DE BAÑO; MONITORES DE ACTIVIDAD FÍSICA PONIBLES; MONITORES DE COMPUTADORA; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA OPERAR Y CONTROLAR TERMOMETROS CLÍNICOS ELECTRÓNICOS SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA MEDIR, GESTIONAR Y ALMACENAR DATOS DE LA TEMPERATURA CORPORAL DE LOS PACIENTES; HARDWARE DE COMPU-

TADORA; APARATOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; APLICACIONES DE SOFTWARE DE COMPUTADORA. DESCARGABLES; APARATOS PARA PROBAR Y MONITOREAR CONDICIONES PSICOLÓGICAS. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; DETECTORES; APARATOS E INSTRUMENTOS ÓPTICOS, APARATOS E INSTRUMENTOS FOTOGRÁFICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS CINEMATOGRAFICOS; OSCILADORES DE CRISTAL DE CUARZO; CIRCUITOS OSCILADORES DE CRISTAL DE CUARZO; RESONADORES DE CRISTAL DE CUARZO; FILTROS DE RADIOFRECUENCIA; DISPOSITIVOS ÓPTICOS DE CRISTAL DE CUARZO; PLACAS DE ONDAS ÓPTICAS DE CRISTAL DE CUARZO; DISPOSITIVOS DE CRISTAL DE CUARZO PARA LENTES ÓPTICAS; LENTES ÓPTICAS DE CRISTAL DE CUARZO; PLACAS PROTECTORAS DE VENTANAS QUE SON PARTES ESTRUCTURALES DE OSCILADORES DE CRISTAL DE CUARZO. HECHAS DE CRISTALES DE CUARZO; PRISMAS (ÓPTICA); LENTES ÓPTICAS; VIDRIO ÓPTICO; VIDRIO ÓPTICO DE CRISTAL DE CUARZO; LÁSERES. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; APARATOS DE IONIZACIÓN QUE NO SEAN PARA EL TRATAMIENTO DEL AIRE O DEL AGUA; MÓDULOS IONIZADORES, NO SEAN PARA EL TRATAMIENTO DEL AIRE O DEL AGUA; OZONIZADORES (OZONADORES) QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; MÓDULOS OZONIZADORES. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; TELÉFONOS INTELIGENTES; ORGANIZADORES PERSONALES DIGITALES (PDA); COMPUTADORAS PONIBLES; COMPUTADORAS; DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE COMPUTADORA; TECLADOS DE COMPUTADORA; MONITORES DE VISUALIZACIÓN DE COMPUTADORA; SOFTWARE DE COMPUTADORA; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN LA DETECCIÓN, RECOPIACIÓN. ANÁLISIS Y GESTIÓN DE DATOS RELACIONADOS A COMUNICACIONES EN EL CAMPO DE LOS RECURSOS HUMANOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL SEGUIMIENTO, DETECCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE PERSONAS Y OBJETOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN LA GESTIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO DE TRABAJO, EL MEDIO AMBIENTE, LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA FABRICACIÓN; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO, PRINCIPALMENTE, MIDDLEWARE PARA SU USO EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES DE SOFTWARE EN SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA (RFID); PLATAFORMAS O APLICACIONES DE SOFT-

WARE DE COMPUTADORA DESCARGABLES O GRABADAS PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE SEÑALES DE EEG (ELECTROENCEFALOGRAMA); APARATOS PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE SEÑALES EEG, QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; DETECTORES DE SEÑALES EEG, QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; SIMULADORES PARA SIMULAR EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS SIMULADORES PARA SIMULAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS; SIMULADORES PARA SIMULAR ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO O RECREACIÓN; SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS DESCARGABLE O GRABADO; SOFTWARE DE COMPUTADORA EDUCATIVO DESCARGABLE O GRABADO; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA ENTRETENIMIENTO. SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES Y MARKETING; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SIMULAR EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS; HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLES O GRABADOS PARA MEJORAR LA SENSACIÓN, VIBRACIÓN Y LA RETROALIMENTACIÓN PROPORCIONADA DESDE MÁQUINAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE DE JUEGOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS HÁPTICAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE CAMPOS MAGNÉTICOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE CAMPOS ELÉCTRICOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE TENSIONES DE ESTRUCTURAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE CONDUCCIONES DE CALOR; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE FLUIDOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE PIEZOELECTRICO; SOFTWARE

DE COMPUTADORA DESCARGABLE O GRABADO PARA SU USO EN EL ANÁLISIS DE ONDAS SÓNICAS; SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS PARA VIDEOJUEGOS DE SALAS DE JUEGOS; DISCOS FONOGRAFICOS; ARCHIVOS DE MÚSICA DESCARGABLES; ARCHIVOS DE IMÁGENES DESCARGABLES; DISCOS DE VIDEO Y CINTAS DE VIDEO GRABADOS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO; APARATOS DE CULTIVO, PURIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE CÉLULAS PARA USO CIENTÍFICO Y DE LABORATORIO; ELEMENTOS FILTRANTES DE MALLA METÁLICA PARA USO EN FRACCIONAMIENTO CELULAR. PURIFICACIÓN DE MEDIOS. LAVADO DE TEJIDOS. Y ELIMINACIÓN Y FILTRACIÓN DE PROTEÍNAS DEL SUERO Y CONTAMINACIONES, PARA USO CIENTÍFICO Y DE LABORATORIO; APARATOS DE CULTIVO CELULAR PARA USO EN LABORATORIO; APARATOS E INSTRUMENTOS DE QUÍMICA; BIOCHIPS; NÚCLEOS MAGNÉTICOS; CABLES DE RESISTENCIA; ELECTRODOS; IMANES; REJILLAS PARA BATERÍAS; COLECTORES, ELÉCTRICOS; PLACAS PARA BATERÍAS; APARATOS Y EQUIPOS DE SALVAMENTO; MASCARAS ANTIPOLVO; MASCARAS PARA GASES; MASCARAS DE SOLDADURA; MÁSCARAS PROTECTORAS; ROPA IGNIFUGA; CAPUCHAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES; PRENDAS DE VESTIR ESPECIALMENTE HECHAS PARA LABORATORIOS; ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA LOS ACCIDENTES, LAS RADIACIONES Y EL FUEGO; GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES; GAFAS; ANTEOJOS; GAFAS 3D; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS. DESCARGABLES; PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS EXPUESTAS; PELÍCULAS DE DIAPOSITIVAS EXPUESTAS; SOPORTES PARA PELÍCULAS DE DIAPOSITIVAS; ROBOTS PEDAGÓGICOS; ROBOTS HUMANOIDES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SER UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; ROBOTS DE TELEPRESENCIA; APARATOS DE RESPIRACIÓN. EXCEPTO PARA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL, SIMULADORES DE ENTRENAMIENTO DE REANIMACIÓN; MANIQUES DE REANIMACIÓN (APARATOS DE ENSEÑANZA); APARATOS PARA TRASVASAR OXIGENO; APARATOS DE DIAGNÓSTICO. QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; PROTECTORES DENTALES; PROGRAMAS DE VIDEOJUEGOS PARA CONSUMIDORES; PARTES ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023220409 No. de Presentación: 20230368618 CLASE: 05, 44. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DINA CASTRO DE CALLEJAS, en su calidad de APODERADO de Eli Lilly and Company, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: Logo L, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO MEDICINAL EN FORMA DE PASTILLAS O TABLETAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS. Clase: 05. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE INFORMACIÓN MÉDICA; ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN MÉDICA RELACIONADA A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRINCIPALMENTE. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS PROPIEDADES DIAGNOSTICAS, PROFILÁCTICAS Y TERAPÉUTICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de Salvador, veintisiete de noviembre de dos mil Veintitrés.

L

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219626 No. de Presentación: 20230367032 CLASE: 16. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER. Que a esta oficina se ha(n) presentado SARA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO DE PT APP Purinusa Ekapersada y PT Pindo Deli pulp and paper Mills de nacionalidad INDONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VERITAC y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL, CARTÓN, PRODUCTOS DE IMPRENTA, FOTOGRAFÍAS, ARTICULOS DE PAPELERÍA ADHESIVOS O PEGAMENTOS DE PAPELERIA PARA USO DOMESTICO, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA EXCEPTO MUEBLES, MATERIALES PLÁSTICOS PARA EMBALAJE NO COMPROMETIDOS EN OTRAS CLASES, PAPEL AUTOADHESIVO PARA ETIQUETAS, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS QUE NO SEAN TEXTILES, ADHESIVOS SENSIBLES A LA PRESIÓN PARA PAPELERÍA O USO DOMESTICO, ETIQUETAS HECHAS DE PAPEL CON UNA CAPA ADHESIVA, PAPEL CON UNA CAPA ADHESIVA, PAPEL MULTIFUNCIÓN, PAPEL PARA ILUSTRACIONES, PAPEL PARA REVESTIMIENTO, PAPEL DE ENVOLVER. CALCOMANÍAS DE PAPEL, ETIQUETAS Y/O ETIQUETAS PARA MERCANCIAS, ETI-

QUETAS Y/O ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, ETIQUETAS SENSIBLES A LA PRESIÓN, ETIQUETAS HECHAS DE PELÍCULA O PAPEL, ROLLOS DE ETIQUETAS ETIQUETAS ADHESIVAS, ETIQUETAS DE PAPEL BLANCO. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

VERITAC

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023219625 No. de Presentación: 20230367031 CLASE: 01, 03. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se presento FABIO ARTURO PERLA VENTURA, en su calidad de APODERADO de DSM IP HOLLAND B.V., de nacionalidad HOLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PENTAVITIN, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS Y PREPARACIONES QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS PARA SU USO EN (LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS) MAQUILLAJE. PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL ROSTRO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS MANOS Y PRODUCTOS PARA LA PROTECCIÓN SOLAR PARA LA ABSORCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA, ADITIVOS QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS DISEÑADOS PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS NO MEDICINALES PARA LA LIMPIEZA, CUIDADO, TRATAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PIEL, PIES, LABIOS, CUERPO. ROSTRO, CUERO CABELLUDO, CABELLO Y MANOS. Clase: 01. Para: AMPARAR: COSMÉTICOS Y PREPARACIONES COSMÉTICAS, TAMBIÉN PARA MAQUILLAJE, BELLEZA, CUIDADO DE LOS OJOS, CUIDADOS EL CUERO CABELLUDO, CUIDADO DE LOS PIES, CUIDADO DE LOS LABIOS, CUIDADO DEL CABELLO, CUIDADO DE LA CARA, CUIDADO DEL CUERPO, CUIDADO DE LA PIEL Y CUIDADO DE LAS MANOS, PRODUCTOS COSMÉTICOS, MAQUILLAJE PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS. PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERO CABELLUDO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS PIES, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LOS LABIOS, PRODUCTOS PARA EL CUI-

DADO DEL ROSTRO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS MANOS PARA LA PREVENCIÓN DE QUEMADURAS SOLARES, PREPARACIONES BRONCEADORES Y PROTECTORES SOLARES; PREPARACIONES PARA LA PROTECCIÓN SOLAR: COMPUESTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN A LOS RAYOS SOLARES. PREPARACIONES Y SUSTANCIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA, CUIDADO, TRATAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO Y APARIENCIA DE LOS OJOS, LA PIEL, EL CUERPO, LA CARA, EL CUERO CABELLUDO, EL CABELLO, LOS PIES, LOS LABIOS Y LAS MANOS (NO MEDICADAS). Clase: 03. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

PENTAVITIN

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6-8-10 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2023220716 No. de Presentación: 20230369334 CLASE: 10. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado SARA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ, en su calidad de GESTOR OFICIOSO DE AEC cosmetics USA, Inc de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: Xtralane y diseño, que servirá para: AMPARAR: IMPLANTES QUIRÚRGICOS COMPUESTOS DE MATERIALES ARTIFICIALES IMPLANTES ÓSEOS FORMADOS POR MATERIAL ARTIFICIAL; IMPLANTES Y ÓRGANOS ARTIFICIALES; IMPLANTES PROTÉSICOS DE SILICONA; IMPLANTES MAMARIOS ARTIFICIALES; IMPLANTES BIODEGRADABLES. Clase: 10. La solicitud fue presentada el día primero de diciembre de dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

Xtralane

Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6-8-10 Marzo/2024)

INDES lanza Agenda 2024 con plan de desarrollo deportivo y estratégico

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) presentó la Agenda INDES 2024, con sorpresas que marcarán el año deportivo como la inauguración del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González con el amistoso entre La Selecta y el Cádiz CF, la 4ª edición de la Liga de Fútbol Playa, la Beach Soccer, entre otras competencias.

"Me complace decir que después de cuatro años y medio puedo decir que los 12 ejes han sido desarrollados. Cada uno de los eventos que hemos desarrollado y los que se van a desarrollar forman parte de la misión y visión del INDES, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo Deportivo y Recreativo 2019-2039", dijo el presidente del INDES, Yamil Bukele.



El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) presenta la Agenda INDES 2024 cargada de proyectos deportivos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Con la Agenda 2024 el INDES pretende desarrollar los Juegos Estudiantiles, los Junior NBA, el torneo de Beach Soccer, la 4ª edición de la Liga de Fútbol Playa, la inauguración del Estadio Nacional Jorge "El Mágico González" entre La Selecta y el Cádiz CF en junio, los Juegos CODICADER, la 4ª edición de la Liga Nacional de Fútbol (LNF), la Ame-

ricas Winners Cup, la 3ª Edición de la Gala Esfuerzo y Gloria, el Cuarto de Milla San Miguel y el Gamergy El Salvador World Tour.

Durante el 2024, la institución pretende desarrollar una diversidad de actividades entre ellas la Beach Soccer Cup 2024, el 28, 29 y 30 de marzo en el estadio de fútbol playa de la Costa del Sol, en La Paz, el tradi-

cional torneo de Semana Santa, que reunirá a las selecciones más importantes de la región.

Se desarrollará la cuarta edición de la Liga de Fútbol Playa de abril a septiembre, con aproximadamente 30 equipos en categoría masculina y femenina, que otorgará la clasificación al Mundial de Clubes de dicha modalidad.

El 2 de junio se inaugurará el Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González, con un partido amistoso entre la selección nacional y el cuadro cadista de la liga española. Además, se dará apertura al museo del histórico jugador salvadoreño.

En agosto volverá la pista de cuarto de milla en San Miguel, que busca fortalecer el deporte motor salvadoreño en busca de la profesionalización para que deje de ser un deporte "callejero".

En octubre, El Salvador será la sede del evento deportivo

estudiantil "más importante" de la región, en el cual los campeones de los siete países centroamericanos competirán por ser los reyes del istmo, en al menos 11 disciplinas durante 10 días en los CODICADER 2024.

En noviembre, la Americas Winners Cup El Salvador 2024 se disputará en el estadio de fútbol playa, complejo Flor Blanca, en San Salvador. Por segundo año consecutivo los países de la arena salvadoreña se enfrentarán a equipos de todo el continente.

También se desarrollará proyectos sociodeportivos dirigidos a adultos mayores en busca de promover la actividad física, y también con el objetivo de descubrir nuevos talentos. Asimismo, el programa, la liga, valores y oportunidad, para promover la formación de valores a través del fútbol y pretende beneficiar a más de 26, 200 niños.

Santa Tecla se aferra y vence por la mínima a Metapán en un partido polémico

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Santa Tecla tomó oxígeno y sumó la tercera victoria del Clausura 2024, esta vez ante Isidro Metapán, pero con polémica, en el estadio Jorge "Calero" Suárez; el objetivo, salir de las zonas de descenso. Gonzalo Tarifa fue el autor del 0-1 para los verdes pero el arquero Christopher Rauda fue el verdadero héroe de la noche.

Con la intensidad que el partido merecía Santa Tecla y Metapán salieron al campo de juego en el primer tiem-

po con mucha intención y en busca de la ventaja parcial desde los primeros 45 minutos, y a pesar de las señales de baja intensidad que mostró el equipo verde sobre los últimos minutos del primer tramo, fueron los visitantes quienes se fueron al descanso con el 0-1 gracias a Tarifa.

Con acciones prematuras arrancó el cuadro colinero sobre el minuto del encuentro, con un disparo desde fuera del área de José Cabañas que hizo al esférico besar el travesaño y se evitó el primero de los locales.

Sobre los 29', Tecla avanzó



Isidro Metapán y Santa Tecla saludan a la afición en el estadio Jorge "Calero" Suárez, en el partido 9 del Clausura 2024. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

por el lateral derecho de Rauda y sirvió para Andrés Rivas en la frontal de Los jaguares

y este mandó un disparo que prometía ser el primero para los visitantes, pero el arquero

del equipo calero se quedó con el esférico en las manos.

La sensación se mantuvieron candentes, pero un cambio de ritmo, y los verdes bajaron la intensidad, mientras que los locales se confiaron. Santa Tecla aprovechó y tras una jugada colectiva que surgió por la banda izquierda, Rivas sirvió a Tarifa y este encajó el 0-1 para los verdes previo al entretiempo.

Sobre los 90+3', el equipo colinero fue condenado con la pena máxima tras una supuesta falta en el área que finalizó con polémica y la eufórica actuación de Rauda, al detener el disparo a los caletos para llevarse los 3 puntos a Tecla.